

NUMERACIÓN

Informe Económico Sectorial 2012

Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones



CMT

CUADROS DE NUMERACIÓN

A continuación se presentan las tablas del estado de numeración a 31 de diciembre de 2012.

Numeración NXYABMCDU (geográfica, servicios de tarifas especiales, móviles, personales, etc.) Cuadrículas de 10 millones de números

Capacidad total de numeración a 9 cifras: 1.000 millones de números

N	X →									
	00	01	02	03	Servicios de Numeración Corta		06	07	08	09
	10	11	12	13	Servicios de Numeración Corta		16	17	18	19
	20	21	22	23	Pendiente de atribución		26	27	28	29
	30	31	32	33	Pendiente de atribución		36	37	38	39
	40	41	42	43	Pendiente de atribución		46	47	48	49
	RPV 50	VN 51	52	53	Pendiente de atribución		56	57	58	M2M 59
	60	61	62	63	Comunicaciones móviles		66	67	68	69
	70	Comunicaciones móviles			74	75	Reservado com. móviles interpersonales			79
	80	81	82	83	Numeración geográfica (TF y VN)		86	87	88	89
90	91	92	93	Numeración geográfica (TF)		96	97	98	99	

TF: Servicio telefónico fijo disponible al público
VN: Servicios Vocales Nómadas

Numeración de servicios de tarifas especiales

Numeración de servicios de tarifas especiales y de acceso a Internet

Servicios de numeración personal

Numeración de servicios VN no geográficos

Servicios de comunicaciones máquina a máquina (M2M)

Numeración para Red Privada Virtual (RPV)

Códigos de selección de operador

Seis cifras

1040XY

104000 Bvox World	104015 Ingetel Voz-IP	104031 Integradores de publicidad	104069 Gestión de Servicios
104001 Jyctel	104018 Telcom	104033 Dimension virtual	104070 Incotel IC
104002 Tu Tarjeta	104019 Recargaexpress	104035 Grupo Mundial	104071 FullVoip
104003 Admintel	104020 Contacta	104040 Carrier Enabler	104072 Atium Comunicaciones
104004 IGB	104021 Jacomo & Logist	104042 Dragonet	104077 Ingetel
104005 Green	104022 Gurutelecom	104043 Adam Ecotech	104080 Alai
104006 Urbicom	104023 Neotel	104045 Uno Telecom	104082 Eskel
104007 Americatel	104024 G. Neveral	104048 Clepar	104088 Amundo
104008 Dayroa	104025 Diagonal	104050 Flash Media	104090 Telecom Solutions
104009 Calling Card Corporation	104026 Targesystem	104055 Incotel SA	104095 Sociedad Promotora
104010 Voztelecom	104028 Triple W	104060 Vadovice	104099 V46
104011 Tam Tam	104029 Click4call	104061 Omega Telecom	
104013 Integración	104030 Liberty Voz	104066 Nuvox	

1070XY

107000 Novatio	107021 Orange Web	107052 SuperVoz	107078 Ocran
107002 Valdenarro	107022 Easytalk	107053 S. y A. en Telecomunicaciones	107079 GL Passport
107004 Pasaporte	107025 Opera	107054 Volping	107080 Ocean's
107005 Orbitel	107026 Neo-Sky	107055 Lia Call	107081 Tecnosistem Hispania
107007 Benningen	107027 E-Group	107056 Convergía	107082 107082 Telecom
107008 Optelna	107029 Ratio Consulting	107060 Itel 2	107084 Olmo
107009 Duocom	107030 Knet	107063 Avantcard	107085 Marin Telecom
107010 Vodafone	107033 Quantum	107065 Orange	107086 Habla Claro
107011 Telemo	107034 Quantum	107066 Xtra Telecom	107087 Carrefour
107012 Sarenat	107035 Ibercom	107067 City Call	107089 Teleminutos
107014 11888 Servicio Consulta	107039 G02 Prepaid	107069 Ibercom	107090 T-Systems
107015 Instalmatel	107040 Peopletel	107070 Virtafon	107092 Vete
107017 Verizon	107047 Hispatelecom	107071 System One	107093 Switch Global
107018 Baix Camp	107049 More Minutes	107072 Aire Networks	107094 Alea Version
107020 Codisetel	107050 G. Proveedor Universal	107075 Teleconnect	107097 AVyS
	107051 Telespace	107077 Least Cost	107099 Vecindario

Códigos de selección de operador

Cinco cifras

10380	10385	10390	10395
10381	10386	10391	10396
10382	10387	10392	10397
10383 Finarea	10388	10393	10398
10384	10389	10394	10399

10580 Orange Business Spain	10590 Tata Communications	10780	10790
10581 Cablesur	10591	10781	10791
10582	10592	10782	10792
10583	10593	10783	10793
10584 Tenaria	10594	10784	10794
10585 Ono	10595 TeleCable	10785	10795
10586	10596	10786	10796
10587	10597	10787 Colt	10797
10588	10598 Procono	10788	10798 Orange Catalunya
10589	10599 Euskaltel	10789 R	10799 Ono

Códigos de selección de operador

Cuatro cifras

1030 Spantel 2000	1041
1031	1042
1032	1043
1033 Elephant Talk	1044
1034	1045
1035 Iberbanda	1046
1036	1047
1037	1048
1038	1049
1039	

1050 Ono	1070
1051 BT	1071 Vodafone
1052 Orange	1072
1053 Least Cost Routing	1073 Vodafone
1054 Xtra Telecom	1074 Jazztel
1055 Grupalia	1075 Movistar
1056	1076
1057	1077 Telefónica

Numeración 7XYABMCDU (servicios personal y móviles)
Bloques de 1 millón de números

7XY

	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09
X	10	Vodafone #1 11	12	13	14	15	16	Movistar Vodafone #2 17	18	19
	20	21	Xfera #3 22	23	24	25	26	Vodafone #5 27	28	29
	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
	40	41	42	43	IOS #6 44	45	46	Orange #4 47	48	49
	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59
	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69
	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79
	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89
	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99

■ Atribuida numeración personal
 ■ Atribuidas comunicaciones móviles
 ■ Atribuidas comunicaciones móviles en reserva

- (#1) Bloques 7111y 7117 asignado a Vodafone
- (#2) Bloques 7170 y 7177 asignados a Movistar.
 Bloque 7171 asignado a Vodafone,
- (#3) Bloques 7221, 7222, 7223, 7224, 7225 y 7227 asignados a Xfera
- (#4) Bloques 7477 y 7478 asignados a Orange
- (#5) Bloque 7277 asignado a Vodafone
- (#6) Bloque 7444 asignado a Ingenium Outsourcing

CAPACIDAD TOTAL DE NUMERACIÓN

(100 millones de números)

Total bloques atribuidos serv. móviles	10
Total bloques asignados personal	40
Total bloques reservados móvil	50
Total bloques disponibles	100

Numeración 6XYABMCDU (servicios móviles)

Bloques de 1 millón de números

6XY

	Y →									
X ↓	Vodafone 00	Ono, Vodafone Enabler, Orange #2 01	Lycamobile Vodafone Enabler IOS #9 02	Vodafone Vodafone Enabler #10 03	04	Orange 05	Movistar 06	Vodafone 07	Movistar 08	Movistar 09
	Vodafone 10	Vodafone Enabler #3 11	12	13	14	Orange 15	Movistar 16	Vodafone 17	Movistar 18	Movistar 19
	Movistar 20	21	Xfera 22	23	24	Orange 25	Movistar 26	Vodafone 27	Movistar 28	Movistar 29
	Movistar 30	Lycamobile #14 31	Lycamobile 32	Xfera 33	Vodafone Vodafone Enabler #15 #16 34	Orange 35	Movistar 36	Vodafone 37	Movistar 38	Movistar 39
	Jazztel, WWI #4 40	41	Digi Spain #8 42	43	Kpn 44	Orange 45	Movistar 46	Vodafone 47	Movistar 48	Movistar 49
	Movistar 50	Orange 51	Orange 52	Orange 53	Orange 54	Orange 55	Orange 56	Orange 57	Orange 58	Movistar 59
	Movistar 60	Vodafone 61	Vodafone 62	Vodafone 63	Vodafone 64	Orange 65	Vodafone 66	Vodafone 67	Fonyou, Orange #7 68	Movistar 69
	Vodafone 70	Vodafone 71	Vodafone Vodafone Enabler #13 72	Vodafone 73	Vodafone 74	Orange 75	Movistar 76	Vodafone 77	Vodafone 78	Movistar 79
	Movistar 80	Movistar #11 81	Movistar 82	Movistar 83	TeleCable, Movistar #5 84	Orange 85	Movistar 86	Vodafone 87	Euskaltel, Orange, Vodafone #1 88	Movistar 89
	Movistar 90	Orange 91	Orange 92	Orange 93	Movistar, Orange #15 94	Orange 95	Movistar 96	Vodafone 97	R Cable, Orange, Vodafone Enabler #7 98	Movistar 99

- (#1) Bloques 6886 y 6888 asignados a Euskaltel
Bloques 6880, 6881, 6882, 6883, 6884 y 6885 asignados a Orange
Bloque 6889 asignado a Vodafone
- (#2) Bloques 6010, 6011 y 6012 asignados a Ono
Bloque 6015 asignado a Vodafone Enabler
Bloque 6016 asignado a Orange
- (#3) Bloques 6111, 6112, 6113 y 6116 asignados a Vodafone Enabler
- (#4) Bloques 6400, 6401 y 6403 asignados a Jazztel
Bloque 6404 asignado a World Wide Web Ibercom
- (#5) Bloque 6846 asignado a Telecable de Asturias
Bloques 6841 y 6842 asignados a Movistar
- (#6) Bloque 6981 asignado a R Cable
Bloques 6980, 6982, 6983, 6984, 6985, 6986, 6987 y 6988 asignados a Orange.
Bloques 6989 asignado a Vodafone Enabler
- (#7) Bloques 6686 y 6688 asignados a Fonyou Telecom
Bloque 6685 asignado a Orange
- (#8) Bloques 6422, 6423, 6424, 6426, 6427, 6428 y 6429 asignados a Digi Spain
- (#9) Bloques 6021, 6020, 6023 y 6038 asignados a Lycamobile.
Bloques 6024, 6025, 6026 y 6027 asignados a Vodafone Enabler
Bloque 6022 asignado a IOS
- (#10) Bloque 6030, 6031, 6032, 6033 y 6039 asignados a Vodafone Enabler
Bloques 6031, 6032, 6033, 6034, 6035, 6036, 6037 y 6038 asignados a Vodafone
- (#11) Bloques 6810, 6811, 6812, 6813, 6814 y 6815 asignados a Movistar
- (#12) Bloques 6340, 6341, 6343 y 6344 asignado a Vodafone Enabler
Bloques 6342, 6343, 6345, 6346, 6347, 6348 y 6349 asignados a Vodafone
- (#13) Bloques 6720-6724 y 6726-7 asignados a Vodafone
Bloques 6725, 6728 y 6729 asignados a Vodafone Enabler
- (#14) Bloques 6310, 6311, 6312, 6313, 6314 y 6315 a Lycamobile
- (#15) Bloque 6940 asignado a Movistar

■ Bloques asignados

■ Bloques libres

CAPACIDAD TOTAL DE NUMERACIÓN

(100 millones de números)

Total bloques asignados	87
Bloques libres	13
Total bloques disponibles	100

Numeración 8XYABMCDU (geográfica, de tarifas especiales y vocal nómada)

Bloques de 1 millón de números

Indicativo Nacional de Destino: 8XY

8XY

		Servicios de tarifas especiales									
		00	01	02	03	04	05	06	07	08	09
X	Madrid # 10	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	Ávila # 20	Segovia # 21	Tenerife # 22	Salamanca # 23	Badajoz # 24	Toledo # 25	Ciudad Real # 26	Cáceres # 27	Gran Canaria # 28	*	
	Barcelona # 30	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
	*	La Rioja # 41	Cantabria # 42	Guipuzkoa # 43	*	Álava # 45	Bizkaia # 46	Burgos # 47	Navarra # 48	*	
	Almería # 50	Málaga # 51	*	Jaén # 53	Sevilla # 54	*	Cádiz ¹ # 56	Córdoba # 57	Granada # 58	Huelva # 59	
	València # 60	*	*	*	Castelló # 64	Alacant # 65	*	Albacete # 67	Murcia # 68	Cuenca # 69	
	*	Balears # 71	Girona # 72	Lleida # 73	Huesca # 74	Soria # 75	Zaragoza # 76	Tarragona # 77	Teruel # 78	Palencia # 79	
	Zamora # 80	A Coruña # 81	Lugo # 82	Valladolid # 83	Asturias # 84	*	Pontevedra # 86	León # 87	Ourense # 88	*	
	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
		90	91	92	93	94	95	96	97	98	99

1. La Resolución de 25 de enero de 2007 de la Secretaría de Estado de las Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, readjudica a Cádiz el tramo de 100.000 números identificado por los dígitos 8563, incluido en el rango de numeración 856 de la provincia de Cádiz, y que tras la Resolución de 8 de noviembre de la SETSI se encontraba adjudicado a Gibraltar.

- Numeración de tarifas especiales
- Numeración geográfica asignable
- # Adjudicaciones según Resolución de la SETSI de 30 de junio de 2005
- * Bloques geográficos no adjudicados

CAPACIDAD TOTAL DE NUMERACIÓN

(100 millones de números)

Bloques geográfica	90
Bloques asignables	40
Bloques no adjudicados	50
Bloques tarifas especiales	10
Total bloques disponibles	100

Numeración 9XYABMCDU (geográfica, radiobúsqueda, servicios de tarifas especiales y acceso a Internet)
Bloques de 1 millón de números

Indicativo Nacional de Destino: 9XY

9XY

Servicios de tarifas especiales								Acceso a Internet	
00	01	02	03	04	05	06	07	08	09
Madrid									*
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Ávila	Segovia	Tenerife	Salamanca	Badajoz	Toledo	Ciudad Real	Cáceres	Gran Canaria	*
20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
Barcelona									*
30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
40	La Rioja	Cantabria	Guipuzkoa	Bizkaia	Álava	Bizkaia	Burgos	Navarra	Guadalajara
41	42	43	44	45	46	47	48	49	
Almería	Málaga	Jaén	Sevilla	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva		
50	51	52	53	54	55	56	57	58	59
Valencia				Castelló	Alacant	Albacete	Murcia	Cuenca	
60	61	62	63	64	65	66	67	68	69
*	Balears	Girona	Lleida	Huesca	Soria	Zaragoza	Tarragona	Teruel	Palencia
70	71	72	73	74	75	76	77	78	79
Zamora	A Coruña	Lugo	Valladolid	Asturias	Pontevedra	León	Ourense	*	
80	81	82	83	84	85	86	87	88	89
#	#	#	#	#	#	#	#	#	#
90	91	92	93	94	95	96	97	98	99

■ Servicios de tarifas especiales

■ Servicios de acceso a Internet

■ Libre tras liberación radiobúsqueda

■ Numeración geográfica utilizada

* Bloques no adjudicados

Bloques no atribuidos

CAPACIDAD TOTAL DE NUMERACIÓN

(100 millones de números)

Bloques tarifas especiales	8
Bloques acceso a Internet	2
Bloques libres	1
Bloques geográfica	79
Bloques utilizados	74
Bloques no adjudicados	5
Bloques no atribuidos	10
Total bloques disponibles	100

ASIGNACIÓN DE NUMERACIÓN

Según el artículo 48.4.b) de la Ley General de las Telecomunicaciones 32/2003¹ (LGTel) la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (en adelante CMT) debe: *“Asignar la numeración a los operadores, para lo que dictará las resoluciones oportunas, en condiciones objetivas, transparentes y no discriminatorias, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine”*. Además también corresponde a la CMT la gestión y control de los planes nacionales de numeración y de códigos de punto de señalización.

En diciembre de 2004 fue aprobado el Real Decreto 2296/2004, sobre mercados de comunicaciones electrónicas, acceso a las redes y numeración (Reglamento de mercados). Este Reglamento incluye un nuevo Procedimiento de asignación de recursos públicos de numeración por la CMT y un nuevo Plan nacional de numeración telefónica (PNT).

En junio de 2005, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) modificó el mencionado PNT definiendo los servicios vocales nómadas así como los requisitos asociados a su prestación y atribuyendo recursos públicos de numeración para la prestación de los mismos (tanto pertenecientes al rango de numeración geográfica N=8,9 como al rango NX=51). Las primeras asignaciones de numeración para la prestación de servicios vocales nómadas se produjeron en el año 2006.

Por otra parte, en noviembre de 2006, la SETSI modificó de nuevo el PNT, atribuyendo el rango NX=50 al servicio de red privada virtual. De este modo se posibilita a los operadores del servicio telefónico disponible al público la prestación de servicios de comunicaciones vocales a grupos cerrados cuyos miembros estén conectados a redes distintas. También en 2006, la Orden ITC/3991/2006, de diciembre de 2006 modificó el PNT, anulando la migración prevista para el servicio de radiobúsqueda al rango 640, atribuido para comunicaciones móviles, y manteniendo el indicativo 940 para la prestación de dicho servicio, hasta que se produjese su liberación el 30 de junio de 2008.

En enero de 2007, los recursos de numeración atribuidos al servicio telefónico fijo disponible al público fueron modificados por la SETSI. En concreto, los indicativos 8563 y 956 (correspondientes a las cifras NXY[A] del número nacional) pasaron a disposición de la provincia de Cádiz.

A comienzo del año 2008, la SETSI aprobó la Orden ITC/308/2008 de 31 de enero, por la que se dictan instrucciones sobre la utilización de recursos públicos para la prestación de servicios de tarificación adicional a través de mensajes cortos y mensajes multimedia, que sería modificada con posterioridad a través de la Orden ITC/3237/2008 de 11 de noviembre. La Orden ITC 308/2008 atribuyó recursos públicos de numeración para la prestación de servicios de mensajes cortos y multimedia, y establecía que la CMT se encargaría de la gestión y asignación de los recursos a los diferentes operadores con derecho a ella. Asimismo, la SETSI durante 2008 aprobó dos resoluciones más que reformaron de nuevo el PNT. En primer lugar debe citarse la Resolución de 9 de mayo de 2008 por la que se atribuyen recursos públicos de numeración al servicio de atención telefónica a las personas en situación de dependencia, en particular el número “065”. La segunda fue la Resolución de 4 de diciembre de 2008 por la que se atribuyó el código telefónico 905 a la prestación de servicios de tarificación adicional basados en la recepción de llamadas masivas.

El PNT volvió a ser modificado tras la publicación en 2009 de la Resolución de 29 de mayo de 2009 de la SETSI por la que se atribuían recursos públicos de numeración a los servicios internos en el ámbito de cada red telefónica pública y se liberan determinados números cortos de tres cifras. Además durante ese mismo año, la SETSI atribuyó recursos públicos de numeración a los servicios de mensajes cortos de texto y mensajes multimedia no sujetos a tarificación adicional mediante una nueva Resolución dictada el de 29 de mayo.

¹ Según la nueva redacción dada al precepto en virtud de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible

Durante 2010, la SETSI reformó de nuevo el PNT, pues se modificaron los recursos públicos de numeración atribuidos a los servicios de comunicaciones móviles. La Resolución de 12 de marzo de 2010, atribuyó recursos públicos de numeración adicionales a los servicios de comunicaciones móviles (apertura del “rango 7”). Al mismo tiempo, la mencionada Resolución atribuyó recursos de numeración para los servicios de comunicaciones máquina a máquina (M2M). Con estas modificaciones, por un lado se prevenía el posible agotamiento del rango atribuido a las comunicaciones móviles personales, y por otro se atribuía un importante volumen de numeración (los bloques están constituidos por números de 13 dígitos) para una familia de dispositivos que experimentan necesidades de comunicación en continuo crecimiento.

Durante el año 2012, la SETSI ha vuelto a realizar modificaciones sobre el PNT. La Resolución de 17 de julio de 2012 atribuyó recursos de numeración adicionales al servicio de consulta telefónica sobre números de abonado, en particular el rango 1189X se declaraba asignable a los operadores, debido a la precaria situación del mismo. Asimismo, La resolución del 21 de noviembre, del mencionado organismo modificaba los recursos públicos de numeración atribuidos para prestar servicios de tarificación adicional a través de mensajes cortos y multimedia, pues se abrían nuevos rangos para poder prestar servicios relacionados con el juego.

En lo que se refiere a la actividad de la CMT en materia de numeración, en total fueron 448 las resoluciones adoptadas durante 2012. De ellas, 307 versaron sobre asignación de recursos públicos, aunque sólo en 267 se asignaron finalmente recursos con la siguiente distribución por tipo de numeración:

NUMERACIÓN TELEFÓNICA	Números geográficos STFDP	35
	Números de SVN geográficos	6
	Números de SVN no geográficos (51)	9
	Números de servicios de tarifas especiales	35
	Números cortos	16
	Códigos de selección de operador	14
	Códigos de red privada virtual	0
	Números de servicios móviles	18
	Números de acceso a Internet	1
	Numeración personal	2
	Numeración M2M	4
	OTRAS NUMERACIONES	SMS <i>Premium</i>
SMS no STA		12
Códigos de punto de señalización nacional		14
Códigos de punto de señalización internacional		2
Prefijos de encaminamiento en portabilidad		15
Indicativo de red móvil TETRA		1
Códigos identificativos de redes de datos		0
Indicativos de red móvil		0

Fuente: CMT

Además, durante 2012 la CMT adoptó 76 resoluciones de cancelación de asignaciones de distintos tipos de numeración a los diferentes operadores. También hay que añadir 28 resoluciones sobre la transmisión de recursos de numeración y 43 resoluciones sobre la subasignación de recursos de numeración², aunque al contrario que sucediera en años anteriores, una gran mayoría de estas últimas sobre numeración geográfica fija.

Por último, además de las resoluciones que han modificado el Registro público de numeración (asignaciones, cancelaciones, transmisiones y subasignaciones), en 2012 la CMT publicó las diferentes contribuciones recibidas a la consulta pública sobre la adecuación de los recursos públicos de numeración para la prestación de nuevos servicios y funcionalidades³. Esta consulta se realizó a los diferentes agentes presentes en los mercados de comunicaciones electrónicas debido a la proliferación de nuevos servicios y la necesidad de los mismos de recursos públicos de numeración para poder prestarse. En el resumen se plantean las diferentes alternativas escogidas por los agentes para prestar los diferentes servicios, y su posible encaje dentro de las atribuciones del PNT.

Asimismo, cabe mencionar la tarea de asesoramiento al Gobierno en temas de numeración, y en particular a la SETSI. Dentro de dicho apartado, destacar el informe realizado a la SETSI denunciando los servicios y actividades que realizan los prestadores mediante la numeración 118AB y que puede suponer un menoscabo en los derechos reconocidos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones. En particular, la CMT propuso varias medidas para hacer frente a las situaciones detectadas.

Por último, cabe mencionar en relación con la publicación por parte de la SETSI de la atribución de recursos públicos de numeración SMS para prestar servicios relacionados con el juego la apertura con fecha 13 de diciembre de 2012, de un expediente para realizar las primeras asignaciones a los operadores interesados en prestar este tipo de servicios. El procedimiento finalizará en los primeros meses de 2013 con asignaciones múltiples a los diferentes operadores.

NUMERACIÓN TELEFÓNICA

El espacio público correspondiente a la numeración telefónica está regulado por el PNT y la gestión de estos recursos por parte de la CMT se regula en el procedimiento de asignación de recursos públicos de numeración, ambos incluidos en el Reglamento de mercados.

Dentro del ámbito de la numeración telefónica se asigna numeración geográfica para el servicio telefónico disponible al público, numeración para servicios de tarifas especiales, números cortos, códigos de selección de operador, numeración para servicios de comunicaciones móviles, numeración para el servicio de acceso a Internet, numeración personal, numeración para servicios vocales nómadas (tanto geográfica como no geográfica), numeración para el servicio de red privada virtual, y numeración para prestar servicios máquina a máquina (M2M).

Numeración geográfica para la prestación del servicio telefónico fijo disponible al público

Las asignaciones se llevan a cabo en bloques de 10.000 números dentro del indicativo adjudicado a cada provincia telefónica. En 2012 fueron asignados 170 bloques de numeración, cifra inferior a que se presentó en 2011, donde se asignaron 226.

De los 170 bloques asignados durante 2012, se pueden destacar las asignaciones a los operadores Alai Operador de Telecomunicaciones, France Telecom España, Voxbone, Telecable de Asturias y Jazz Telecom con 49, 32, 26, 19 y 13 bloques asignados, respectivamente. Por otro lado, durante 2012 se ha procedido a cancelar la asignación de 12 bloques.

² Para cuadrar la cifra de 448 resoluciones adoptadas en temas de numeración, debe considerarse que existen resoluciones en las que se realizan tanto asignación de numeración a un operador como una posterior subasignación a un tercer operador. Este hecho ha sucedido 6 veces durante 2012.

³ Resolución del 14 de junio de 2012 de esta CMT por la que se aprueba la publicación de las respuestas a la consulta pública sobre la adecuación de los recursos públicos de numeración para la prestación de nuevos servicios y funcionalidades (MTZ 2011/1897)

Numeración para servicios de tarifas especiales

Con el PNT de 2004, los servicios de inteligencia de red pasaron a llamarse servicios de tarifas especiales. Las asignaciones dentro de este rango se realizan en bloques de 1.000 números, teniendo en cuenta su demanda de uso así como la diferenciación tarifaria prevista. De este modo se evita llegar a una situación de agotamiento de numeración para estos servicios.

Durante 2012 se han asignado 100 bloques de 1.000 números, cifra muy superior a la del año precedente, cuando solamente fueron asignados 51 bloques. La cifra de 2012 rompe la tendencia observada hasta el año 2011 sobre la estabilidad en este mercado al incrementar de manera considerable las asignaciones. Los bloques asignados durante el año 2012 se distribuyen de la siguiente manera:

- 800/900: cobro revertido automático: 21 bloques
- 901: pago compartido: 5 bloques
- 902: pago por el llamante sin retribución para el llamado: 19 bloques
- 905: llamadas masivas: 2 bloques
- 803: tarificación adicional (voz): 22 bloques
- 806: tarificación adicional (voz): 20 bloques
- 807: tarificación adicional (voz): 11 bloques
- 907: tarificación adicional (datos): 0 bloques
- Numeración personal

Por otro lado, durante el año 2012 se ha cancelado la asignación de 32 bloques, destacándose las cancelaciones de numeración para prestar servicios de tarificación adicional (80Y, 905 y 907) con 21 bloques.

Numeración personal

El PNT atribuye el rango NX=70 para que sean prestados los servicios de numeración personal. En el PNT de 2004, se establece que los bloques asignados tendrán una capacidad de 1.000 números; pero debe tenerse en cuenta que con la antigua legislación, el tamaño del bloque de numeración personal ascendía a 10.000 números.

En 2012 se han asignado 12 bloques de numeración personal, destacando la asignación de numeración al operador Voztelecom Sistemas, que habría resultado asignatario de 10 de los mismos.

Números cortos

El PNT define como números cortos a los números de longitud inferior a nueve cifras. El PNT atribuyó inicialmente los valores del dígito más significativo del número nacional N=0 y N=1 a numeración corta.

En diferentes resoluciones de la CMT se establecieron los criterios de asignación de la numeración y se han ido abriendo los rangos identificados por los dígitos 14XY, 15XY, 16XY, 17XY, 18XY y 19XY. En particular, en junio de 2005 la CMT flexibilizó los criterios de asignación de este tipo de números, permitiendo la asignación de más de cinco números a cada operador, en función de sus necesidades.

También dentro del rango 12XY habrían sido asignados algunos números cortos para su utilización interna en el ámbito de cada operador (del 1200 al 1219), según el punto 10.4.d) del PNT. La CMT los asignó para su utilización discrecional por todos los operadores, en el ámbito de sus respectivas redes, quedando prohibida por lo tanto su entrega en interconexión a otras redes. No obstante, la situación ha cambiado tras la publicación de la Resolución de 29 de mayo de la SETSI. En dicha Resolución se recogió el trabajo realizado por la CMT y se atribuyeron los rangos presentes en la siguiente tabla para la prestación de servicios internos en el ámbito de la red de cada operador.

Numeración

FORMATO DE LOS NÚMEROS	VALORES DE LAS CIFRAS	LONGITUD DE LOS NÚMEROS	ESPACIO PÚBLICO DE NUMERACIÓN EQUIVALENTE	SERVICIOS A PRESTAR
12(Y)(A)	Y = 0 y 1 A = 0 y 9	3 o más cifras	20 números de 4 cifras	Internos
22(Y)(A)	Y = 0 y 9 A = 0 y 9	2 o más cifras	100 números de 4 cifras	

Fuente: CMT

La Orden CTE/711/2002, de 26 de marzo atribuye el rango 118XY al servicio de consulta telefónica sobre números de abonado y establece las condiciones para su prestación en un marco de competencia plena entre proveedores. Asimismo, durante 2007 se publicaron dos resoluciones de la SETSI que modificaron el PNT. La primera, de junio, atribuyó el número corto 016 al “*Servicio de información y asesoramiento jurídico a las mujeres víctimas de violencia de género*”, prestado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer. La segunda, de octubre, reservó el rango 116 (cifras NXY del número nacional) para acceder a los servicios europeos armonizados de valor social. Asimismo se establece que será requisito imprescindible para la atribución de un número perteneciente al rango 116 que dicho número haya sido incluido en alguna decisión de la Comisión Europea. En concreto la última lista de números publicadas corresponde a la Decisión octubre de 2007 que incluía: el 116000 (*línea para atención a niños desaparecidos*); el 116123 (*línea de apoyo emocional*) y el 116111 (*línea de ayuda a la infancia*). En particular, el número 116000, queda atribuido por SETSI al “*servicio de atención para casos de niños desaparecidos*”.

Como ya se ha avanzado en la introducción, en 2008 se modificó el apartado del PNT dedicado a los números cortos al ser aprobada la Resolución de 9 de mayo de 2008 de la SETSI por la que se atribuyen recursos públicos de numeración al servicio de atención telefónica a las personas en situación de dependencia. En particular se atribuyó el número corto 065.

Durante 2010 la SETSI aprobó diversas resoluciones que volvieron a modificar el PNT, al atribuir determinados números cortos a servicios de valor social. En concreto, se deben citar las Resoluciones de 12 de enero, 31 de marzo y 30 de agosto de 2010. A través de las mencionadas resoluciones se atribuyeron los números telefónicos 116111, 116000 y 011 a los servicios “*línea de ayuda a la infancia*”, “*línea directa para casos de niños desaparecidos*” y “*servicio información sobre tráfico y auxilio en carretera*” respectivamente.

Por último, la SETSI durante 2011 abrió un procedimiento para poder atribuir más números cortos del rango 116 atribuidos a servicios de valor social armonizados a nivel europeo. En concreto, se realiza una consulta pública sobre posibles prestadores de los servicios “*línea de ayuda a las víctimas de delitos*” (116006), “*Servicio médico de guardia para casos no graves*” (116117) y “*línea de apoyo emocional*” (116123). Asimismo, en noviembre del mencionado año, la SETSI resolvió modificar las condiciones por las que se atribuía el número 060 a la Administración general del estado.

Con respecto a la numeración corta la SETSI ha vuelto a introducir cambios en el PNT durante el año 2012. En particular, el 17 de julio resolvió la atribución de diez números cortos adicionales para prestar el servicio de consulta telefónica sobre números de abonado (el rango 1189B). Además, en fecha 21 de noviembre de 2012 resolvió atribuir el número corto 012 al servicio de información telefónica de las administraciones autonómicas.

En cuanto a la asignación de numeración corta, durante el ejercicio 2012 la CMT asignó 19 números cortos. Los 19 números cortos asignados durante 2012 se distribuyen según sus servicios de la siguiente manera:

- Servicio de tarjetas: 1 número
- Información y atención a clientes: 2 números
- Asistencia técnica: 0 números
- Consulta telefónica sobre números de abonado (118AB): 14 números
- Datáfono: 2 números

Además, durante 2012 la CMT canceló las asignaciones de 2 números cortos pertenecientes a los rangos 14YA-19YA y de 6 números cortos pertenecientes al rango 118AB. Se deben destacar las cancelaciones de estos últimos números cortos pues 4 de ellas habrían sido realizadas de oficio por esta Comisión en el marco de las actuaciones destinadas a prevenir un agotamiento prematuro revisada la elevada ocupación del rango 118AB y con objeto de evitar que se dicha numeración se utilice de forma inadecuada o presten otro tipo de servicios. Por último, y relacionadas con la cancelación de números 118AB se debe destacar la Resolución de 8 de marzo de 2012 de esta Comisión por la que se cancelo la asignación del número 11818 al operador Telefónica de España. Dicha cancelación fue motivada por la no inclusión del servicio de consulta telefónica sobre números de abonado en la cesta del servicio universal. En la mencionada resolución se estableció un período de guarda de 5 años.

Códigos de selección de operador

Los códigos de selección de operador disponibles para su asignación a los operadores comienzan por “103”, “104”, “105” y “107”, otorgándose códigos de cuatro, cinco o seis cifras en función de los compromisos de desarrollo de red adquiridos por los operadores. Con la entrada en vigor de la LGTel 32/2003 se hizo necesario revisar los criterios de asignación de estos códigos, en función del nuevo régimen de autorizaciones. Los criterios utilizados son continuistas con los principios seguidos en el anterior marco regulatorio.

En enero de 2006, la CMT planteó los criterios para la asignación de códigos de selección de operador adicionales a los operadores autorizados para la prestación del servicio telefónico disponible al público para su posterior subasignación a operadores autorizados para la reventa del servicio telefónico disponible al público. En base a dichos criterios, en noviembre de 2006, la CMT aprobó la primera subasignación de códigos de selección de operador.

Durante 2012 fueron asignados 14 códigos de selección de operador, cifra similar a la de los años precedentes, pues en 2011 fueron asignados 10 CSO y 13 CSO en 2010. La distribución de los códigos asignados en 2012 según el número de cifras fue la siguiente:

- CSO de 4 cifras: 0 número
- CSO de 5 cifras: 1 número
- CSO de 6 cifras: 13 números

Durante 2012 se han cancelado 12 códigos de selección de operador. Esta cifra es similar a la que se reportó el año precedente. Asimismo, que ocurrió en los años precedentes, un importante número de las mismas se deben a procesos de cancelación de la numeración consecuencia de la extinción del título habilitante correspondiente, y por ende el del derecho a disponer numeración.

Numeración para servicios de comunicaciones móviles

Un año más, la numeración para servicios móviles (rango N=6) es la que presenta un grado de utilización mayor, encontrándose asignado a 31 de diciembre de 2012 el 87% de los 100 millones de números disponibles para el rango N=6.

A finales de 2010 existía en España un parque total de 56,5 millones de líneas móviles (incluyendo líneas asociadas a servicios máquina a máquina), lo que supuso superar el 120% de grado de penetración⁴. Aún habiéndose superado el límite de saturación teórico del 100%, existían una serie de factores que indujeron a pensar que el ritmo de crecimiento no sólo se mantendría constante sino que probablemente crecería exponencialmente en los próximos años, en concreto, se consideraron los siguientes:

- el auge constante de la banda ancha móvil (*datacards*).
- el uso cada vez más extendido de equipos controlados remotamente por una línea móvil (comunicaciones máquina a máquina o M2M) y, finalmente,
- los buenos resultados que registran año tras año los Operadores Móviles Virtuales (OMV).

En este mercado tan competitivo pueden diferenciarse dos tipos de operadores con características particulares en cuanto a eficiencia de utilización de la numeración asignada y número de clientes:

- Operadores móviles tradicionales: Estos operadores que llevan con presencia en el mercado un mayor tiempo, disponen de unas eficiencias de uso de la numeración mayores. En concreto, Movistar presenta un 88,56% de eficiencia, Vodafone un 72,82% y Orange un 71,51%⁵. Yoigo, pese a llevar menos años en el mercado ha conseguido una eficiencia similar a las presentadas por los tradicionales, en particular 77,56%.

La numeración restante, no utilizada para identificar a clientes finales, es lo que se conoce como margen operativo y proporciona una idea fidedigna de la numeración que precisa el operador de manera adicional a la asignada a clientes finales con tal de asegurar la correcta prestación del servicio. Entre los diferentes usos asociados a esta numeración adicional se encuentran los siguientes: numeración necesaria para abastecer su red de distribución minorista, numeración para uso interno (buzón de voz, encaminamiento, etc.) y numeración para otros usos diferentes (numeración en proceso de baja, numeración con un periodo de inactividad superior a tres meses, etc.).

Durante el período de 2012, se ha apreciado una reducción del margen operativo disponible en cada uno de los cuatro operadores citados operadores. Dicha reducción es considerable en los operadores Movistar (de 5.468.644 a 3.648.685), y Orange (de 6.952.183 a 5.514.736).

- Operadores Móviles virtuales (OMV). Los operadores tradicionales deben competir con los 48 Operadores Móviles Virtuales (OMV) inscritos en la actualidad⁶. En general se puede afirmar que los OMV presentan unas eficiencias de uso menores, debido básicamente a que disponen buena parte de su numeración en el canal de distribución con tal de poder satisfacer la considerable demanda inicial a la que deben hacer frente. Este año, como el anterior, ha vuelto a ser un año favorable para este tipo de operadores, especialmente para aquellos cuya política está enfocada a cubrir las necesidades de segmentos concretos del mercado menos atendidos por los operadores convencionales, como es el segmento de población inmigrante. En términos de líneas activas cabe destacarse a los siguientes operadores: Euskaltel, y Jazztel con eficiencias superiores al 50% y Cableuropa, R Cable, y Fonyou con eficiencias superiores al 37% como OMV completos, y por otro lado Lebara, y Racc con eficiencias superiores al 33% como OMV prestadores de servicio.

⁴ A comienzos del año 2010 se estimaba la población censada en España en 47.021.031 habitantes. Datos de población del Instituto Nacional de Estadística (www.ine.es).

⁵ Como líneas activas se han considerado todas aquellas líneas con contrato postpago y también aquellas líneas con contrato prepago que hayan efectuado o recibido al menos una comunicación facturable en los tres últimos meses.

⁶ Sin contabilizar a Yoigo como OMV completo para de 2G con el host Telefónica Móviles.

A la vista del volumen de numeración que se asignaba y una vez ya superado el límite de riesgo del 80% de asignación de numeración del rango N=6, sí se mantenía el crecimiento del consumo era previsible que dicho rango resultara insuficiente en los próximos años. Por dicho motivo, desde hace unos años la CMT ya habría detectado el riesgo de agotamiento del rango N=6 y, en consecuencia, en varias ocasiones informó a la SETSI, sobre la conveniencia de abrir otro rango adicional para los servicios móviles.

Como respuesta, la SETSI optó por la apertura del segmento N=7 del PNT para la prestación de servicio móviles interpersonales (incluyendo servicios de banda ancha) a través de su Resolución de 12 de marzo de 2010.

FORMATO DE LOS NÚMEROS NXY AB MCDU	VALORES DE LAS CIFRAS	LONGITUD DE LOS NÚMEROS	SERVICIOS A PRESTAR
70 YAB MCDU		Numeración personal	
7X YAB MCDU	X = 1, 2, 3, 4	9 cifras	Comunicaciones móviles
	(Otras cifras = de 0 a 9)		
7X YAB MCDU	X = 5, 6, 7, 8, 9	Reservado para comunicaciones móviles interpersonales	

Fuente: CMT

Con esta nueva atribución se dispone de 40 millones de números adicionales para comunicaciones móviles interpersonales (rangos NX=71, 72, 73 y 74) con la posibilidad de aumentar dicha cantidad en 50 millones en caso de requerirse en un futuro (rangos NX=75, 76, 77, 78 y 79).

Las condiciones para la prestación de los servicios de comunicaciones móviles son en todos los aspectos equivalentes a las actuales para el rango N=6. El nuevo rango para los servicios de comunicaciones móviles debía ser accesible desde todas las redes telefónicas a partir del 1 de octubre de 2011.

En 2010 la CMT llevo a cabo la primera asignación de 200.000 números del rango 7 al operador Orange, con tal de que este operador pudiese llevar a cabo las pruebas pertinentes para garantizar la plena accesibilidad del nuevo rango con anterioridad a la fecha prevista, así como para el lanzamiento de una prueba piloto entre sus empleados. Durante 2012 se han asignado 34 bloques de 100.000 números, desglosados en 18 bloques a OMV y 16 a operadores móviles tradicionales. Se pueden destacar, dentro de las categorías ya citadas, los casos de Lycamobile y Xfera Móviles con 9 y 5 bloques asignados respectivamente. Por último citar que de los 34 bloques asignados, 9 pertenecen al rango N=7, es decir el 26,5% de las asignaciones se ha realizado en el mencionado rango. Por otra parte debe de tenerse en cuenta que se subasignaron 640.000 números entre los OMV prestadores de servicio. Esta última cifra es la mitad de la que cifra presentada en 2011, 1.200.000. Este hecho, quizás denote cierto estancamiento en el mercado más pujante debido a los efectos perniciosos del clima económico circundante.

Numeración para servicios de comunicaciones M2M

Tal y como ya se ha mencionado anteriormente, en la Resolución de la SETSI se optó por dedicar un rango independiente para las comunicaciones máquina a máquina (M2M). Dado que los servicios M2M, por su naturaleza, son menos sensibles a la cantidad de dígitos a marcar, se decidió atribuir numeración de longitud mayor a nueve dígitos, de modo que se permitiese dar cabida al importante incremento de la demanda de estos servicios experimentada en los últimos años. En concreto, el formato de los números atribuidos para los servicios M2M fue el asociado a la secuencia de trece dígitos alfanuméricos 59YABMCDU Z1 Z2 Z3 Z4, empezándose por el primer subrango 590, tal como se indica en la siguiente tabla:

FORMATO DE LOS NÚMEROS NXY AB MCDU (*)	VALORES DE LAS CIFRAS	LONGITUD DE LOS NÚMEROS	SERVICIOS A PRESTAR
59 0ABM CDU Z1 Z2 Z3 Z4	Y = 0 (Otras cifras = de 0 a 9)	13 cifras	Comunicaciones máquina a máquina
59 YABM CDU Z1 Z2 Z3 Z4	Y = de 1 a 9	Reservado para comunicaciones máquina a máquina	

(*) Los dígitos 0ABM identifican al operador.

Fuente: CMT

Dicho espacio de numeración atribuido representaba una capacidad para diez mil millones de números M2M, considerada suficiente para el medio y largo plazo, con una granularidad de diez millones de números por operador. Respecto a la tasa por numeración telefónica, se considera que la liquidación de la misma para servicios M2M debe realizarse considerando las nueve primeras cifras del bloque asignado 590ABMCDU, de modo que el bloque mínimo asignable (dígitos 590ABM) tenga mil números a estos efectos.

El plazo de apertura de numeración M2M estaba previsto para el 31 de marzo de 2012, aunque ello no impedía que los operadores pudiesen emplearlo con anterioridad para servicios internos que no requiriesen de interoperabilidad entre redes.

Durante el año 2011 se produjeron las primeras asignaciones de numeración para prestar servicios M2M. Esta antelación en las asignaciones se justificó en las adaptaciones y pruebas necesarias que han tenido que realizar los operadores para poder gestionar el tráfico proveniente de esta numeración de 13 dígitos. Durante el año 2012 se han asignado 2 bloques, y por tanto el número total de bloques asignados desde la atribución de la numeración asciende a la cifra de seis bloques asignados.

Numeración para el servicio de acceso a Internet

Las asignaciones de numeración específica para acceder a Internet se realizan en bloques de 1.000 números, identificados por las cifras ABM del número nacional, dentro de los rangos NXY=908 y NXY=909, para las modalidades de interconexión de terminación (factura al operador de acceso) y de acceso (no factura al operador de acceso). En 2012 se ha asignado un bloque de numeración para el servicio de acceso a Internet a Telecable de Asturias. Los niveles de eficiencia de estos recursos de numeración son en general bastante bajos (por debajo del 1%) ya que la numeración utilizada identifica a prestadores de servicios (ISP), y no a abonados.

Numeración para servicios vocales nómadas

En junio de 2005, la SETSI atribuyó recursos públicos de numeración para la prestación de servicios vocales nómadas (SVN). Estos servicios fueron definidos como: *“servicios de comunicaciones electrónicas disponibles al público que ofrecen comunicaciones vocales bidireccionales en tiempo real desde puntos de acceso a los que los usuarios pueden conectarse de forma remota y permiten tanto el establecimiento como la recepción de llamadas, pudiendo incluir suplementariamente otro tipo de capacidades como la de comunicación multimedia”*.

Los servicios vocales nómadas tienen por lo tanto la consideración de servicios de comunicaciones electrónicas y en consecuencia, los operadores prestadores de estos servicios deben garantizar la interoperabilidad de estos servicios.

La numeración atribuida por la SETSI para la prestación de estos servicios se encuentra distribuida en dos segmentos de numeración, dependiendo de la capacidad de nomadismo respecto de los puntos de acceso:

- Segmento 8XY. Numeración geográfica atribuida para la prestación de SVN. Se incluye como condición para la prestación de estos servicios con esta numeración que los puntos de acceso al servicio se encuentren asociados al distrito telefónico al que corresponda la numeración utilizada.
- Segmento 51. Numeración no geográfica atribuida para SVN cuando los puntos de acceso estén dentro del territorio nacional sin más limitaciones.

Durante el año 2012 se han asignado 88 bloques de numeración para prestar el servicio vocal nómada con restricción a distrito. De la mencionada cifra se pueden destacar las asignaciones a MobileTalk-Q, Telecable de Asturias e Ibercom Telecom con 48, 20 y 18 bloques respectivamente. Asimismo, con respecto a este tipo de numeración, se debe hacer constar que se ha producido la cancelación de la asignación de 74 bloques de numeración. Gran parte de esta última cifra se debe a las cancelaciones de 50 y 24 bloques de los operadores Telecotar 2007 y Holaphone Technology

En el período considerado, 2012, también se han asignado 27 bloques de numeración para prestar el servicio vocal nómada sin restricción a distrito, destacándose las asignaciones a Telecable de Asturias y Orange Business Spain con 10 bloques cada uno. Con respecto a este tipo de numeración hacer constar que se han cancelado 65 bloques, destacando los casos de las cancelaciones de 50 y 10 bloques de los operadores Telecotar 2007 y Holophone Technology, respectivamente.

Por último, con respecto a este tipo de numeración, comentar que la CMT se ha pronunciado en varias ocasiones respecto a la regulación de los servicios vocales nómadas, en particular, en sus resoluciones de 21 de diciembre de 2005, 5 de octubre de 2006, 8 de marzo de 2007 y de 13 de noviembre de 2008.

Otros espacios de numeración gestionados por la CMT

- Indicativos de Red para el servicio Móvil (IRM)

La gestión de los números de identificación de los terminales o estaciones móviles terrestres (IMSI) se lleva a cabo de acuerdo con la Recomendación E.212 de la UIT. La CMT asigna IRM a los prestadores de servicios habilitados para que estos puedan disponer de códigos IMSI para los terminales o estaciones móviles que comercialicen.

Debido a la aparición de los operadores móviles virtuales completos, se dinamizó la asignación de IRM para identificar sus redes. Durante 2012 se han asignado 4 IRM a los operadores Telecable de Asturias, Neo-Sky 2002, Consorcio de Telecomunicaciones Avanzadas y Fonyou Wireless. Solo cabe resaltar que el IRM asignado al Consorcio fue solicitado para implementar una red móvil basada en tecnología LTE.

- Indicativo de red móvil (IRM) para TETRA

La prestación del servicio de radiocomunicaciones móviles terrestres en grupo cerrado de usuarios con tecnología digital TETRA (Trans European Trunked Radio), especificada por el Instituto Europeo de Normas de Telecomunicación (ETSI) requiere la asignación de un código TETRA IRM. La composición de la identidad del terminal TETRA viene descrita en las normas ETS 300 392-1 y ETR 300-5 de ETSI.

La CMT asigna a las entidades que explotan redes TETRA los indicativos IRM para estas tecnologías siempre que sean necesario para poder permitir la interconexión de redes, y facilitar el roaming entre los operadores del servicio. Durante 2012 se asignó un único IRM para TETRA a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la prestación de los servicios de emergencias en su territorio.

- Códigos de puntos de señalización internacionales (CPSI)

Los CPSI, empleados en señalización para la identificación de centrales y demás elementos de red en el contexto internacional, están normalizados en la Recomendación Q.708 de la UIT, que también los gestiona según la misma Recomendación.

Estos códigos de 14 bits son asignados por la CMT. Cuando quedan en estado libre menos de 10 de aquellos CPSI que la UIT ha cedido a un país, la autoridad de ese país puede solicitar nuevos códigos a la UIT.

Durante 2012 la CMT asignó 2 CPSI a distintos operadores y canceló 5 CPSI. Actualmente se encuentran asignados el 87,5% de los CPSI disponibles (128).

- Códigos de puntos de señalización de red nacionales (CPSN)

Los CPSN, empleados en señalización para la identificación de nodos de red del nivel nacional de interconexión, son códigos de 14 bits normalizados en la Recomendación Q.700, sobre el Sistema de Señalización N° 7. La CMT asigna bloques de CPSN a los operadores, cada uno conteniendo ocho códigos.

Durante 2012 la CMT asignó 14 bloques de ocho CPSN, cada uno de ellos a un operador distinto. Esta cifra de asignaciones es similar a la presentada en el año 2011, cuando fueron asignados 12 bloques. Asimismo, en el año 2012 se cancelaron 10 bloques de CPSN.

- Código identificativo de red de datos (CIRD)

La numeración que afecta a redes públicas de datos está normalizada en la Recomendación X.121 de la UIT, en donde se define la estructura y características del Plan de Numeración Internacional (PNI) con el fin de facilitar la explotación de redes públicas de datos y permitir su funcionamiento a escala mundial. Estos códigos se emplean en redes basadas en X.25 o Frame Relay. Como ya ha sucedido en años anteriores, durante el año 2012 no se recibió ninguna solicitud de asignación de este tipo de recursos. Este hecho pone en relieve el declive de este tipo de redes y tecnologías frente a las nuevas redes que no necesitan este tipo de recursos para interconectarse entre ellas,

- Prefijo de encaminamiento de portabilidad o *Network Routing Number* (NRN)

Tanto en la especificación técnica aplicable a la conservación de números en redes telefónicas públicas móviles, como en la aplicable a la conservación de numeración en las redes públicas telefónicas fijas, ambas aprobadas por la CMT, se contempla un prefijo de encaminamiento de portabilidad o Network Routing Number (NRN). Este es un prefijo asociado a un número telefónico que servirá a las redes del dominio de portabilidad para encaminar adecuadamente las llamadas realizadas a dicho número. El NRN tiene una estructura de seis dígitos (ABCDEF). Cada operador con derecho a importar números móviles, geográficos y de servicios de inteligencia de red en el marco de la conservación de números en las redes telefónicas públicas móviles o fijas debe estar identificado por un código de operador de portabilidad, que asigna la CMT. Este código está formado por los dígitos AB[C] del NRN (AB de 00 a 79 o ABC de 800 a 999).

Durante 2012 se asignaron 16 NRN (13 para el dominio de portabilidad fija y de tarifas especiales y 3 para el dominio de portabilidad móvil) y se cancelaron 8 NRN (7 para portabilidad fija y uno para portabilidad móvil). El nivel de asignación es similar al reportado en el año 2011, cuando fueron asignados 15 códigos.

Durante 2011 se asignaron 15 NRN y se cancelaron seis. El nivel de asignación es similar al del año 2010, cuando fueron asignados 14 códigos.

- Numeración para Servicios de mensajes de Tarificación Adicional (mensajes STA)

Dentro de este apartado debe destacarse la publicación de la orden ITC/308/2008, de 31 de enero, por la que se dictan instrucciones sobre la utilización de recursos públicos de numeración para la prestación de servicios de mensajes cortos de texto y mensajes multimedia, incluyendo:

- los servicios propios de mensajería entre usuarios finales,
- servicios de mensajes para servicios con numeración atribuida (números cortos, servicios de información de abonados, etc.),
- servicios de uso interno (código 22),
- así como servicios de tarificación adicional basados en el envío de mensajes (servicios de mensajes STA) dentro de los rangos y modalidades de servicio presentadas en la siguiente tabla:

FORMATO	VALORES	LONGITUD DEL NÚMERO	MODALIDADES DE SERVICIO
25YAB	Y, A, B= de 0 a 9	5 cifras	a) Precio \leq 1,2 € [El subrango 280AB se utilizará para campañas de tipo benéfico o solidario]
27YAB			
280AB			
29YABM	Reservado para la expansión a 6 cifras		
35YAB	Y, A, B= de 0 a 9	5 cifras	b) Precio \geq 1,2 €, pero \leq 6 €
37YAB			
39YABM			
795ABM	A, B, M= de 0 a 9	6 cifras	c) Servicios de suscripción con precio por mensaje recibido \leq 1,2 €
797ABM			
799ABMC			
995ABM	A, B, M= de 0 a 9	6 cifras	d) Servicios exclusivos para adultos de precio \leq 6 €
997ABM			
999ABMC			

Fuente: CMT

En el marco del expediente DT 2008/176, de 31 de julio, se asignaron 1206 códigos para servicios de mensajes STA entre los diferentes rangos definidos para ello y para un total de 50 operadores. El objeto de este expediente fue la sustitución de los números antiguos no regulados utilizados para estos servicios por otros de nuevos. En vista que no se llegó a publicar el código de conducta que regularía estos servicios, se optó por modificar la Orden ITC/308/2008, ampliando la fecha límite inicial para dejar de usar la numeración antigua (14 de noviembre de 2008), hasta transcurridos cuatro meses una vez se publicase el código de conducta.

El código de conducta se aprobó el 29 de junio de 2009 por la Comisión de supervisión de los servicios de tarificación adicional, que sería declarado normativamente a través de la Resolución de 8 de julio de la SETSI y publicado en BOE el día 27 de julio. Por tanto, las obligaciones impuestas por dicho código no habrían sido de obligado cumplimiento por los operadores hasta el 27 de noviembre.

Durante el año 2012 se han asignado 178 códigos a los diferentes operadores, destacándose las asignaciones realizadas a los operadores Advanced Telephone Services, EG Telecom, Líneas de red inteligente y Micamosa mon de servei con 13, 10, 9 y 9 códigos respectivamente. La cifra de asignaciones durante el 2012 es ligeramente inferior a la que se produjo en el año 2011, donde se alcanzó la cifra de 198 códigos asignados. La cifra de 178 se distribuye de la siguiente forma dentro de los diferentes rangos atribuidos:

- Rango 25-27-280: 45 códigos.
- Rango 35-37: 11 códigos.
- Rango 795-797: 98 códigos.
- Rango 995-997: 24 códigos.

Con respecto a este tipo de numeración se puede comentar que durante el transcurso de 2012 se han cancelado 76 códigos distribuidos de la siguiente forma:

- Rango 25-27-280: 27 códigos.
- Rango 35-37: 10 códigos.
- Rango 795-797: 27 códigos.
- Rango 995-997: 12 códigos.

Numeración

- Numeración para servicios de mensajes no sujetos a tarificación adicional.

En su Resolución de 29 de mayo de 2009, la SETSI, habilita un espacio de numeración para prestar servicios de mensajes cortos de texto y multimedia que no están sujetos a tarificación adicional (mensajes no STA). En particular, la mencionada resolución atribuye los siguientes espacios de numeración para prestar servicio:

FORMATO	VALORES	LONGITUD DEL NÚMERO	PRECIO MÁXIMO
20 5ABM	A, B, M = de 0 a 9	6 cifras	Gratuito
20 7ABM			
20 YABM (Y ≠ 5 y 7)	Reservado para la expansión		
21 5ABM	A, B, M = de 0 a 9	6 cifras	Mensaje ordinario de texto
21 7ABM			
21 YABM (Y ≠ 5 y 7)	Reservado para la expansión		

Fuente: CMT

Asimismo la Resolución de 29 de mayo estableció que los recursos habilitados se encontrarían gestionados por la CMT. En virtud de esta competencia, esta Comisión procedió a la apertura de un proceso inicial de asignación de recursos en fecha 10 de julio de 2009, en concreto el expediente DT 2009/1101, en el cual se asignaron un total de 444 números (108 pertenecientes al rango 20 y 336 al rango 21).

Durante el año 2012 se han asignado un total de 19 códigos, cifra muy inferior a la presentada en 2011 que ascendió a 73. Esto quizás pueda ser debido a cierta madurez alcanzada la prestación de servicios a través de este tipo de numeración. Los 19 códigos asignados se distribuyen en 1 perteneciente al rango 20 y 18 al rango 21. Asimismo, manifestar que se ha procedido a cancelar la asignación de 8 códigos.